



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN N° 016-2018-UN/JBG**

Tacna, 29 de agosto de 2018

**VISTO:**

El Informe N° 352-2018-UGPC-UNJBG, del 15 de agosto del 2018, referente al concurso de proyectos de investigación con recursos no monetarios 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Art. 48° de la Ley N° 30220,- Ley Universitaria señala que: “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional”.

Que, asimismo, el Art. 50° de la referida ley, señala “El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación... Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado”.

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 007-2018-UN/JBG, se aprueba las bases del concurso de Proyectos de Investigación Financiado con Recursos No Monetarios 2018, donde se establece los procedimientos de presentación en este tipo de proyectos con recursos no monetarios.

Que, la Unidad Orgánica de Gestión de la Producción Científica, mediante el Informe N° 352-2018-UGPC/UNJBG eleva el acta del Comité Especial de Evaluación, en la cual da a conocer que participaron en la convocatoria 11 proyectos de investigación con Recurso No Monetarios, de los cuales, ha sido seleccionado un total de cinco (05) proyectos, por lo que, a fin de continuar con el trámite respectivo, solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente.

De conformidad con el Art. 65° numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y Art. 156 del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Oficializar el resultado del concurso de Proyectos de Investigación Financiados con Recursos No Monetarios 2018, declarando ganadores del citado concurso de los proyectos de investigación que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución el Plan Operativo y la Programación Técnica por Actividades de los Proyectos aprobados, los mismos que se encuentran en los anexos (01-05) que forman parte de la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Aprobar, la conformación del equipo investigador, presupuesto No monetario (valorizado) y el Tiempo de ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

**Continua...**



**Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 016-2018-UNJBG...**

| Proyecto Aprobado  | Equipo investigador  | Facultad   | Presupuesto No monetario (Valorizado) | Tiempo de ejecución |
|--|--|--|---------------------------------------|---------------------|
| Efectos de la Violencia en la salud mental de estudiantes de enfermería - Escuela profesional de enfermería.   | <b>Responsable:</b><br>Jenny Concepción Mendoza Rosado<br><b>Co-investigadores:</b><br>Yolanda Paulina Torres Chavez<br>Rina Roxana Mendoza Rosado | Facultad de Ciencias de la Salud                 | S./ 64, 864.00                        | 1 año               |
| Prevalencia, características y factores asociados al consumo de drogas en estudiantes de pregrado.   | <b>Responsable:</b><br>María Lourdes Vargas Salcedo  | Facultad de Ciencias de la Salud                 | S./ 3,020.00                          | 1 año               |
| Tipos de maltrato que sufre la mujer de 20-50 años con pareja y su relación con las características socioculturales que presenta y que acude al Centro Emergencia Mujer durante los meses de enero a junio 2018. | <b>Responsable:</b><br>Carla Patricia Milagros Mori Fuentes  | Facultad de Ciencias de la Salud                 | S./ 22,770.00                         | 1 año               |
| Calidad del sueño en estudiantes de las Ciencias de la Salud de la UNJBG – Tacna 2018.   | <b>Responsable:</b><br>María del Carmen Silva Cornejo  | Facultad de Ciencias de la Salud                 | S./2, 600.00                          | 1 año               |
| Relación entre la dominancia cerebral, el sexo y las especialidades de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación de la UNJBG de Tacna   | <b>Responsable:</b><br>Hernán Vicente Rojas Moscoso<br><b>Co-investigador:</b><br>Segundo Urbano Cancino Morales                                   | Facultad de Educación Comunicación y Humanidades | S./ 7, 648.00                         | 1 año               |

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar al Instituto General de Investigación, a fin de que realice el seguimiento y monitoreo de los Proyectos de Investigación Financiados con Recursos No Monetarios 2018; asimismo, los responsables de los proyectos deberán presentar los informes trimestrales a dicha instancia hasta la culminación del proyecto.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Disponer que los Órganos Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna, brinden todas las facilidades del caso para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

*[Firma manuscrita]*  
Ph. D. HECTOR RODRIGUEZ PAPUCO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN